



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA  
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ACTA SIMPLE**

**Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0016**

**ACTA NO. 2020-0016**

**RESULTA:** Que en fecha 13 de noviembre 2020 del departamento de tecnología de la información y la comunicación, requirió la Adquisición de licencias de Software para la institución.

**RESULTA:** Que en fecha 19 de noviembre de 2020 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

**RESULTA:** Que en fecha 4 de diciembre 2020 se procede a Cargar dicho proceso por lotes para facilitar la participación de oferentes para las actividades en las diferentes provincias, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

**RESULTA:** Que en fecha 4 de diciembre 2020, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de de licencias de Software para la institución, No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0016.**

A saber, 1) SOLIVEX DOMINICANA,SRL; 2) FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL; 3) PUNTOMAC, SRL; 4) OFFITTEK,SRL.

**RESULTA:** Que de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:30 pm del día 9 de DICIEMBRE de 2020 para presentar sus ofertas.

**RESULTA:** Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, las propuestas de: 1) multicomputo, SA;.

**RESULTA:** Que se dio formal apertura a la ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

| SUPLIDOR     | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|--------------|--------------------------|
| multicomputo | RD\$ 841,435.25          |

**RESULTA:** Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas recibida por el portal de compras, en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

| SUPLIDOR           | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--------------------|------------------|
| Multicomputos SRL. | <b>1) CUMPLE</b> |

**RESULTA:** Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

| ITEM                                 | GANADOR           | PRECIO          |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Adquisición de licencias de Software | MULTICOMPUTOS,SRL | RD\$ 841,435.25 |

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis

(2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

**VISTA:** La Certificaciones de apropiación presupuestaria No. 740 de fecha 05 de octubre de 2020.

**VISTO:** El informe evaluación de la ofertas presentada.

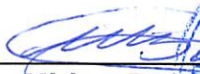
**VISTOS:** El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

**PRIMERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar la Adquisición de licencias de Software de referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0016 a las empresa: 1) MULTICOMPUTOS, SRL, por un monto de Ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos dominicanos con 25/100 (RD\$845,435.25);**

**SEGUNDO: ORDENAR,** como al efecto **ORDENA,** a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 11 días del mes de diciembre dos mil veinte (2020).

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Miriam Baez.</b><br><b>COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b> | <br><b>Damares Mesa F.</b><br><b>OFICIAL DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*(Circular stamps: 'Comando en Jefe Nacional para el VIH y el SIDA' and 'CONAVIHSIDA' are visible in the background of the signatures.)*